



Ayuntamiento Valverde de Júcar

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2024 DE VALVERDE DE JÚCAR.

1. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Júcar, presenta el concurso de disfraces a celebrar el día **13 de febrero** de 2024 para la modalidad de **infantil** y el día **17 de febrero** de 2024 para la modalidad de **adultos**.

El concurso de disfraces tiene, entre otros, los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los vecinos y visitantes del municipio en la celebración de Carnaval.
- Promover la diversión, el entretenimiento, ocio y las relaciones sociales.
- Dar protagonismo activo a los vecinos y visitantes individualmente o de forma colectiva en la celebración de este evento.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los vecinos y visitantes de Valverde de Júcar que así lo deseen presentando su inscripción y ajustándose ésta a una de las categorías recogidas en el siguiente apartado.

3. CATEGORÍAS

3.1 MODALIDAD INFANTIL (Edad máxima 15 años)

Categoría INDIVIDUAL
Categoría PAREJA O TRÍO
Categoría GRUPO (4 o más personas)

3.2 MODLIDAD ADULTOS

Categoría INDIVIDUAL
Categoría PAREJA O TRÍO
Categoría GRUPO (4 o más personas)

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las inscripciones se realizarán de forma presencial el mismo día 13 de febrero, para la modalidad infantil y el día 17 de febrero para la modalidad de adultos en la Casa de la Cultura (justo antes de la concentración de participantes en dicho edificio).





Ayuntamiento Valverde de Júcar

4.2 En la inscripción se hará constar: Categoría a la que participa, denominación, número de componentes y datos del/la representante.

4.3 Para participar en el concurso será condición indispensable participar en el Desfile de Carnaval, asumiendo las normas que se establezcan para el mismo por parte de la Concejalía de Festejos.

4.4 La inscripción en el concurso supone la aceptación incondicionada de las presentes bases reguladoras.

5. DESFILE

El desfile de Carnaval partirá el día 13 de febrero, para la modalidad infantil y el día 17 de febrero para la modalidad de adultos, a las 17:00 horas, con el siguiente itinerario: Fuente del endrino, C/ Juan Pérez, Placeta del "Chopo", C/ Nueva, C/ San Francisco, Fuente "La Platera" a la Pza. Mayor, C/ San Marcos, C/ Ruiz de Alarcón, Avda. Madrid Valencia hasta Casa Cultura.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del desfile del concurso, ni de los daños que se puedan causar durante el transcurso del mismo derivados de actitudes negligentes y/o imprudentes de las personas participantes.

6. DISTINTIVOS

La organización facilitará un distintivo a cada grupo, que deberá ser llevado por el/la representante, en lugar bien visible, durante el desfile.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

7.1 Los criterios de valoración a tener en cuenta por el Jurado se basarán en comportamientos y habilidades específicas relacionadas con la creatividad, originalidad y la puesta en escena del disfraz, atendiendo a los siguientes criterios que serán puntuados, **cada uno** de ellos, **de 1 a 10 puntos**. Pudiendo obtener hasta un máximo de 60 puntos.

a) Originalidad, vistosidad y creatividad del diseño del disfraz: Capacidad de pensar fuera de lo convencional al elegir y diseñar el disfraz.

b) El colorido y la riqueza de detalles, así como el trabajo o esfuerzo requerido en su confección: Habilidad y laboriosidad para construir el disfraz de manera precisa y detallada, utilizando diferentes materiales y técnicas.

c) Defensa del traje durante el Desfile: Puesta en escena, demostrando seguridad, expresividad y actitud en el desfile.





Ayuntamiento Valverde de Júcar

- d) Originalidad del Maquillaje y Accesorios: Creatividad y originalidad en el maquillaje y la elección de accesorios complementarios al disfraz.
- e) Coreografía: Ritmo y Coordinación a la hora de la puesta en escena del disfraz.
- f) Acústica y sonoridad.

7.2 El fallo del concurso, emitido por el Jurado, será el resultado de la suma aritmética de cada una de las valoraciones obtenida en los distintos criterios y se hará público tras la finalización del concurso.

7.3 El fallo del Jurado será inapelable; las reclamaciones en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores sumatorios.

7.4 La organización podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos para las distintas categorías, a propuesta del Jurado, si así lo acordara por mayoría.

7.5 La organización, conjuntamente con el Jurado, decidirá sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases.

7.6 Los miembros del Jurado podrán distribuirse por todo el recorrido del desfile con objeto de calificar la actuación de los participantes.

8. JURADO

El jurado será designado por la Alcaldía con carácter previo a la celebración del concurso, dándose a conocer su composición públicamente.

Se compondrá por un mínimo de 3 personas y un máximo de 5 debiendo en todo caso haber un presidente y un secretario que levante acta de la votación y resultados de la misma.

En todo caso actuará como Presidente el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Júcar o un Concejal en quien delegue y como Secretario un Concejal del Ayuntamiento de Valverde Júcar.

El resto de miembros del Jurado serán nombrados de entre los distintos miembros o representantes de Asociaciones Culturales de la localidad, entre ellas el A.M.P.A, así como de entre personas ligadas o relacionadas con las fiestas de Carnaval (diseñador/a, costurero/a, un representante de algún medio de comunicación que esté presente, personal de administración del área de educación, etc.)





Ayuntamiento Valverde de Júcar

9. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para las siguientes modalidades de participación.

9.1 MODALIDAD INFANTIL

<u>GRUPOS (4 o +)</u>	<u>PAREJAS O TRÍOS</u>	<u>INDIVIDUAL</u>
1º - 150 €	1º- 80 €	1º- 50 €
2º - 100 €	2º - 50 €	2º- 30 €

PREMIO ESPECIAL AL DISFRAZ MÁS ELABORADO: 100 € (El Jurado, si lo considera oportuno, independientemente de los premios anteriores, podrá conceder un premio especial para el disfraz más elaborado).

9.2 MODALIDAD ADULTOS

<u>GRUPOS (4 o +)</u>	<u>PAREJAS O TRÍOS</u>	<u>INDIVIDUAL</u>
1º - 400 €	1º- 120 €	1º- 100 €
2º - 250 €	2º - 70 €	2º- 70 €

PREMIO ESPECIAL A LA MEJOR PUESTA EN ESCENA: 100 € (El Jurado, si lo considera oportuno, independientemente de los premios anteriores, podrá conceder un premio especial a la mejor puesta en escena).

9.3 A efectos meramente simbólicos, en el acto de designación de premiados se hará entrega a los mismos de un diploma, emblema o distinción similar.

9.4 En los días posteriores al concurso, se procederá a efectuar el abono de los premios a los premiados, a cuyos efectos desde el Ayuntamiento se requerirán los datos necesarios para proceder al abono.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

Todos los participantes aceptan las condiciones expuestas en las presentes bases y el incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación del posible premio.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar, previo aviso, estas bases, así como regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas, en cuyo





Ayuntamiento Valverde de Júcar

caso, a la modificación efectuada se le dará la misma publicidad y por lo mismos medios que la llevada a cabo con las presentes.

El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad ante posibles molestias o comportamientos inadecuados por parte de los viandantes.

11. ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES

Durante la celebración del concurso, podrán efectuarse grabaciones y fotografías, incluyendo a los participantes y asistentes al mismo, las cuales podrán ser utilizadas en los medios en los que el Excmo. Ayuntamiento crea oportunos conforme a las Políticas de Protección de Datos y Derechos de Imagen de esta Entidad, las cuales son plenamente aceptadas por los participantes.

